



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

INFORME SOBRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO INSTITUCIONALES ACUMULADAS AL 31 DE MARZO DE 2022

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decretos Legislativos Nos. 255 y 256, publicados en el Diario Oficial No. 246, Tomo 433, de fecha 27 de diciembre de 2021, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios, correspondiente al ejercicio financiero 2022. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de **US\$ 7,349,473.00**.

Las obligaciones pendientes de pago, al 31 de marzo de 2022, ascienden a la cantidad de **US\$ 95,699.94**, deuda que está integrada por obligaciones que fueron registradas en el mes de diciembre de 2021 y marzo de 2022, la cual se presenta a continuación:

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO AL 31 DE MARZO DE 2022, EXPRESADO EN USD

EJERCICIO FINANCIERO	MONTO
Obligaciones de diciembre 2021	\$ 4,249.80
obligaciones de marzo 2022	\$ 91,450.14
TOTAL	\$ 95,699.94

La deuda antes detallada, principalmente corresponde a obligaciones contraídas con proveedores por el suministro de bienes y servicios indispensables para el funcionamiento de las operaciones Institucionales.

San Salvador, marzo de 2022.